



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 142

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 28

celebrada el lunes, 9 de junio de 2003,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Orden del día

Página

3478

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Comenzamos la sesión. El primer punto del orden del día es la comparecencia del señor director general de la Guardia Civil para explicar los resultados prácticos del sistema integral de vigilancia exterior en el Estrecho (SIVE) en el ámbito de la lucha contra las drogas y el narcotráfico. Damos la bienvenida, como siempre, a don Santiago. Tiene la palabra, señor director general de la Guardia Civil.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor presidente, pido la palabra para una cuestión previa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Nosotros queremos agradecer también la comparecencia del señor director general de la Guardia Civil, pero mi grupo tiene solicitadas seis comparecencias del ministro del Interior, otras dos del de Defensa, una del de Sanidad y dos muy recientes de funcionarios y altos cargos. El artículo 43.3 del Reglamento dice que las comisiones deberán concluir la tramitación de los asuntos en el plazo máximo de dos meses. No se ha producido así, por lo que pensamos que se vulnera el Reglamento. Además, el artículo 67.2 dice que el orden del día de las comisiones lo fija la Mesa de acuerdo con el presidente. Teniendo en cuenta que las iniciativas que han de tramitarse son de nuestro grupo y no hemos participado en ninguna Mesa, y es nuestro grupo quien decide cuándo se celebran las comparecencias, cuándo se formulan las preguntas y cuáles consideramos prioritarias, y como creemos que el Reglamento debe respetarse por todos los miembros, mucho más por el presidente, claro está, nuestra pretensión no es más que se aplique el Reglamento. Pensamos que no ha sido un olvido del presidente, de ninguna de las maneras, posiblemente haya sido una obnubilación producida por el calor o por cualquier otro motivo que desconocemos, pero lo cierto es que el artículo 67.2 del Reglamento dice que el orden del día lo fija la Mesa y el 43.3 dice que los asuntos deben tramitarse en el plazo máximo de dos meses. Las comparecencias de altos cargos del Gobierno son del mes de marzo, pero hay asuntos pendientes desde hace más de un año. Salvo que el presidente ejerza otras funciones diferentes a las que normalmente ejerce el presidente de una Mesa —que no las suponemos—, se están vulnerando claramente esos dos artículos. Mi grupo cree que esta Comisión es nula y que la Mesa debería reunirse con carácter previo a la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy bien lo que usted expone, señoría. El presidente no está obnubilado por el calor ni nada parecido; el presidente tiene la convicción de que cumple perfectamente su misión, aunque usted podrá discrepar de lo que dice. Hemos celebrado reuniones de mesas, hemos llegado a acuerdos, hemos sido siempre absolutamente tolerantes y

flexibles con el Reglamento y hemos intentado buscar la forma de que esta Comisión fuera operativa y se pudiese celebrar. El Reglamento establecerá lo que usted dice, no lo pongo en duda, pero yo tengo la conciencia tranquila de haber cumplido, de haber sido demócrata y de haberles dado a ustedes la posibilidad de participar. No estimo que esta Comisión sea nula, me parece que está debidamente conformada y formalizada, y el señor director general está aquí para sustanciar una comparecencia que vamos a celebrar con la anuencia de ustedes o sin ella. Ustedes decidirán lo que les parezca oportuno. Como estamos en un país libre, cada uno es autor de sus actos y responsable de los mismos. Si ustedes quieren aplicamos el Reglamento con un rigor absoluto, pero vamos a empezar a aplicarlo rigurosamente para todo, para las intervenciones, para los tiempos y para una serie de cosas que en esta Comisión no se han tenido en cuenta ni en esta legislatura ni en la anterior. Ha habido absoluta tolerancia y se ha permitido que cada uno dijera aquí lo que le pareciese oportuno, porque ese es el talante de la presidencia y el talante de mi grupo, no sé si será el talante del Grupo Parlamentario Socialista. Además, jamás la he visto protestar de esta forma en las mesas en las que usted siempre ha estado y ha participado, por lo que esta situación me parece absolutamente extemporánea, pero usted es muy libre de hacer lo que le parezca. Con su permiso o sin él, empezamos la Comisión.

Señor director general.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Quisiera conocer la opinión del señor letrado.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún debate.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: La misión del letrado es asesorar jurídicamente a la Comisión y quisiera que nos asesorara acerca de lo que ha pasado en esta Comisión. Esto no tiene nada que ver con la flexibilidad que le reconocemos en otros temas, pero en este caso concreto se ha producido una vulneración del Reglamento y ésa es la razón por la que mi grupo lo ha planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy bien que plantee la vulneración del Reglamento, está usted en su perfecto derecho. Jamás en la vida se le ha impedido que dijera lo que quisiera y muchas veces ha dicho cosas altisonantes; me parece perfecto. Que usted califique jurídicamente la conformación de una Comisión y diga que es nula es una opinión que yo respeto pero no comparto. La Comisión está constituida, las mesas se han formalizado, se han fijado los comparecientes, se ha dado libertad al señor letrado para que estableciera la forma en que debían comparecer y todos hemos llegado a un acuerdo en esa forma de funcionar, que ha sido la habitual de esta Comisión. No lo vamos a cambiar. Si a usted no le parece oportuna esa forma de funcionamiento, me parece muy bien; puede acudir donde quiera y hacer las protestas que le parezcan oportunas.

Señor letrado.

El señor **LETRADO**: Con su permiso, señor presidente, efectivamente el artículo 67.2 del Reglamento del Congreso establece que el orden del día de las comisiones lo fija la Mesa de acuerdo con el presidente de la Cámara. Se celebró una reunión de la Mesa de la Comisión, no recuerdo en este momento la fecha, en la que se acordó celebrar una primera sesión, que tuvo lugar hace unos quince días, y fijar otras dos reuniones a lo largo del mes de junio. Si no recuerdo mal, se señalaron los días 10 y 17, en función de la disponibilidad de las salas y teniendo en cuenta el resto de los asuntos pendientes de tratar. En aquella reunión se cerró únicamente el orden del día de la primera sesión, que ya ha tenido lugar, y se acordó de manera informal que se realizaran los trámites oportunos para incluir el máximo número de asuntos a sustanciar durante este tiempo, sin que se cerrara un orden del día para hoy o para el día 17, como dice la señora diputada. Eso es absolutamente cierto. Efectivamente, de forma estricta no se ha acordado un orden del día para hoy; sin embargo, en mi experiencia sobre el modo de funcionamiento de la Comisión entiendo que se puede convalidar en este mismo acto —si se quiere— esa irregularidad formal, dando por cumplido el acuerdo de la Mesa a efectos de establecer esta sesión y, en su caso, para comisiones futuras hacerlo de un modo más formal y no informal, tal como se ha venido haciendo. Lo único que plantearía sería la posibilidad de convalidar formalmente dicha irregularidad en este acto. **(Varios señores diputados piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: De uno en uno.
Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señor presidente, se me ocurre una solución. Tal como ha dicho el señor letrado no ha sido formalmente acordado el orden del día. Como solución propongo a la presidencia que se suspenda por unos minutos la comparecencia del señor director general para que podamos reunirnos —ya que estamos todos los portavoces presentes— en Mesa y acordar el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Efectivamente, el *iter* de los hechos ha sucedido tal y como el letrado lo ha expuesto. En la Mesa y portavoces que celebramos acordamos cerrar un orden del día y dejar absoluta libertad al letrado y al presidente para convocar la siguiente sesión de la Comisión conformando el correspondiente orden del día, que es lo que hoy ha sucedido. No sé si eso es más formal o menos formal, a mí me parece que está lleno de formalismo; de cualquier manera me parece que interrumpir la Comisión o tratar de convalidarla en este momento es una falta de respeto al señor compareciente, que ya ha dispuesto de su tiempo esta tarde para dedicárnoslo a nosotros. Por tanto, rogaría al señor presidente que procedamos a celebrar la Comisión.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Intervengo para contestar brevemente al portavoz del Grupo Parlamen-

tario Popular. Nosotros no hemos dado manga ancha ni vía libre —no consta en ningún acta— al señor letrado. De hecho, hay una serie de preguntas que se han introducido en el orden del día que si nosotros hubiésemos tenido conocimiento de ellas posiblemente no las hubiésemos dejado introducir porque las personas que tienen que llevar el tema no pueden venir a esta Comisión, les resulta imposible. Por tanto, sería una buena forma para zanjar este tema suspender cinco minutos; tampoco es tanto tiempo. El señor director de la Guardia Civil lo puede entender y le pedimos paciencia mientras le invitamos a tomar una café para que podamos subsanar esta irregularidad, entre comillas.

El señor **PRESIDENTE**: No tengo ningún inconveniente en suspender cinco, diez, quince minutos o el tiempo que sea preciso, pero aquí no ha habido ninguna irregularidad. Todos sabíamos y hemos acordado en la última Mesa, no sé si formal o informalmente —no estoy dispuesto a quedar por mentiroso—, que iban a comparecer el director general de la Guardia Civil y el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y que se iban a introducir todas las preguntas que quedaban pendientes. No es la primera vez que cuando ha faltado por las razones que sean —y sin pedir ningún tipo de explicación— el proponente de la pregunta, que siempre ha sido un miembro del Partido Socialista, se ha pospuesto a otra sesión y nunca se le ha dado por decaída, jamás. Hemos sido rigurosos en ese tema. Estoy recordando que el último fue don Carlos Navarrete Merino, que no pudo venir porque no sé qué celebraba la Junta de Andalucía, de la que yo no sabía que él había sido viceconsejero o algo así, y no pedimos ningún tipo de explicación. Ésta es una forma normal de funcionar y así lo hemos hecho con absoluta normalidad, tal como venimos funcionando hace casi ocho años. Si quieren suspender cinco minutos, pues suspendemos cinco minutos, pero no hay ninguna irregularidad —quiero que quede bien claro— ni el presidente se ha tomado atribuciones que no tenga. Me parece que no soy el más ejerciente como presidente, siempre me he considerado uno más. En consecuencia, se ha hecho siempre todo o casi todo por unanimidad; casi todo el mundo ha opinado y ha dicho lo que le ha parecido; se ha llegado a los acuerdos a que todo el mundo estaba dispuesto y los ordenes del día se han hecho así. ¿Qué pasa? Para que lo sepa todo el mundo, a veces es complicado poner nuestro calendario acorde con el de los cargos públicos y siempre barajamos una serie de ellos para acomodarlos a los días que puedan venir y que coincidan con los que nosotros tenemos Comisión. Ésa ha sido la forma habitual de funcionar. No hay nada que ocultar. Es lo normal. Hoy viene el director general de la Guardia Civil porque ha podido venir, y hoy viene el delegado del Gobierno del Plan Nacional sobre Droga porque mañana no puede venir por no sé qué y por ello se ha anticipado la Comisión al lunes. Aquí no hay nada oculto.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Solicito la lectura por el letrado del artículo 43.3.

El señor **PRESIDENTE**: Ya nos sabemos el artículo 43.3.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: El artículo 43.3 dice que deberán concluir la tramitación en el plazo máximo de dos meses y hay comparecencias que llevan un año y tres o cuatro meses.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy bien, pero eso ha ocurrido siempre. Será una irregularidad, como otras tantas, que puede ocurrir, aunque no anula convocatoria alguna, no se ha hecho nunca y nunca se ha protestado.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: No hay unanimidad. Dice que hay unanimidad pero no existe en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, cuando se hace el orden del día siempre ha habido unanimidad; no ha habido discrepancia alguna.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: No hay unanimidad. Hay imposición de la mayoría del Partido Popular, no hay unanimidad. ¡Cómo puede decir que hay unanimidad!

El señor **PRESIDENTE**: Nunca sería imposición, es el resultado de las urnas, señora diputada. Las mayorías nunca imponen, las mayorías siempre hacen uso de la representación popular que tienen.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Rectificamos: de acuerdo con la mayoría absoluta, pero no hay unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, esto no es una discusión de patio de vecindad, por favor.

Se suspende la sesión cinco minutos. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Parece ser que ha habido una serie de malos entendidos y una serie de críticas, una serie de planteamientos por parte del Grupo Parlamentario Socialista sobre la virtualidad, la nulidad o no nulidad de esta Comisión, y se le han hecho imputaciones a esta presidencia a las cuales tengo necesariamente obligación de responder.

Aunque no sea mi cometido, en este momento me arrego la representación de mi grupo. El Grupo Parlamentario Popular y esta presidencia han hecho lo que habitualmente se viene haciendo desde hace ocho años,

que tengo el honor y el placer de presidir esta Comisión, y se han hecho todas las cosas por unanimidad, con buen criterio, con asentimiento de todos, y en el último acta de la Mesa y portavoces de la Comisión se acordaron una serie de cuestiones y la celebración de tres comisiones, una en el mes de mayo y dos en el mes de junio, una el día 10, que sería mañana, y otra el día 17, que es en fechas próximas, y entre las comparecencias que había pendientes estaba la del director general de la Guardia Civil, la del delegado para el Plan Nacional sobre Drogas, y una serie de preguntas que ya habían venido a otras comisiones y que se pospusieron ante la ausencia de los diputados que las habían formulado, sin poner ningún tipo de trabas, ningún tipo de objeción, sin que se las diera por decaídas, ni nada parecido. Éste ha sido nuestro sistema, nuestra forma, nuestra manera y nuestro modo de actuar, y es el que yo creo que corresponde a la concordia parlamentaria. Parece ser que se trata de exigir con todo rigor el cumplimiento del Reglamento, cosa que nunca ha ocurrido, y además los que exigen el cumplimiento con rigor del Reglamento nunca lo aplican, siempre lo aplican para los demás pero ellos tienen su propia forma de interpretarlo.

Si yo he cometido algún error, pido disculpas, desde luego no ha estado en absoluto en mi ánimo hacer nada que no fuera lo que habitual y normalmente se viene haciendo. Me parece que es organizar una batalla en un vaso de agua; me parece que ha sido una falta de consideración con el director general de la Guardia Civil y con el delegado para el Plan Nacional sobre Drogas, pero el Grupo Parlamentario Socialista, que es el autor de las comparecencias y es el que las insta, está en su perfecto derecho de retirarlas. Parece ser que ha retirado la comparecencia del director general de la Guardia Civil, y ahora nos dirá si hace la misma operación con el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. En su consecuencia, si se retira, señor delegado, igual que le dije al director general de la Guardia Civil, muchas gracias por acudir. Hay una serie de preguntas que no pretenderán que las conteste yo, las tendría que contestar él. Si él no comparece, me parece que difícilmente puede contestarlas. Entonces, la Comisión se acaba, convocaremos una mesa para mañana, volveremos a formalizar otras comisiones y aplicaremos el Reglamento rigurosamente.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

